

## ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA

En Cáceres a 22 de febrero de 2019, siendo la hora señalada para la constitución de la Comisión Provincial contra la violencia de género, se constituyó esta, con la asistencia de los asistentes:

Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Cáceres, D<sup>a</sup> María Félix Tena Aragón, quien la preside.

Excma. Sra. Consejera de Igualdad de la Junta de Extremadura, D<sup>a</sup> Leire Iglesias Santiago.

Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Cáceres, D. José Antonio García Muñoz.

Ilma. Sra. Diputada de Área de Políticas Sociales e Igualdad de la diputación Provincial de Cáceres, Da Ma Fe Plata Herrero.

Excmo. Sr. General Jefe de la Zona de Extremadura de la Guardia Civil D. José Luis Gómez Salinero

Excmo. Sr. Jefe Superior de la Policía Nacional D. José Manuel Merino Zamora.

Ilma. Sra. Fiscal de área de Violencia de Género Da Amalia Cortés Cosme.

Ilmo. Sr. Teniente Coronel de la Guardia Civil D. Antonio Núñez Berrocal

Ilmo. Sr. Comisario Jefe de la Policía Nacional D. José Berrocal González

Excma. Sra. Alcaldesa de Cáceres, Da Elena Nevado del Campo.

Ilmo. Sr Intendente de la Policía Local de Cáceres, D. Benedicto Cacho.

Ilma. Sra. Concejal de Igualdad y Familia de Plasencia, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Díaz Hernández



Ilma. Sra. Directoral General del Instituto de la Mujer de Extremadura(IMEX) D<sup>a</sup> Elisa Barrientos Blanca.

Ilmo. Sr. Magistrado Decano de Cáceres, D. Rafael Estévez Benito

Ilma. Sra. Magistrada Decana de Plasencia Da. María Elena Sánchez Pérez.

Ilma. Sra. Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm.

6 de Cáceres, de violencia contra la mujer, Da Ma Ara Sánchez Vera.

Sr. Director del Instituto de Medicina Legal de Cáceres (IML) D. José M<sup>a</sup> Montero Juanes.

Sr. Decano del Iltre. Colegio de Abogados de Cáceres, D. Juan José Flores Gómez.

Sr. Decano del Iltre. Colegio de Procuradores de Cáceres, D. Antonio Roncero Águila.

Ilma. Sra. Secretaria Coordinadora de Cáceres, Da Ma Mar Gómez Cintas.



La Presidenta de la Audiencia Provincial de Cáceres, Da María Félix Tena Aragón da comienzo al desarrollo de la Comisión con unas palabras de agradecimiento por la asistencia de todas las autoridades convocadas a la misma y se explica que en fecha 25 de julio de 2018 por el Consejo General del Poder Judicial, en su Comisión Permanente se aprobó el Protocolo para constituir las Comisiones provinciales de coordinación contra la violencia de género y con la finalidad de dar un paso más allá en el Observatorio contra la Violencia de Género.

Se pretende con ello dar una mayor coordinación que tendiera desde un punto de vista judicial, código penal, ley de Enjuiciamiento criminal poder observar y tratar cuestiones tangenciales que se podrían incorporar como ideas y experiencias que ayudasen a trabajar en la prevención:

En primer lugar, para evitar supuestos de reiteraciones de victimas de múltiples casos de violencia, a través dela puesta en común para trabajar con esa víctima concreta y poder prevenir posibles casos que nos encontramos de mujeres que han sido víctimas de violencia de género en diferentes relaciones.

En segundo lugar, tratar la prevención con las personas del ámbito familiar que si bien no son víctimas directas si están en una situación de riesgo penalmente reprobable pero que necesitamos una herramienta para su protección puesto que son personas dignas de protección al menos de mayor control y atención.

Buscamos así una implicación en la medida que cada uno pueda.

La segunda finalidad y más práctica es la que proponemos o presentamos con una Mesa técnica en la que cada uno de las instituciones pueda designar a un representante en sus respectivos campos de trabajo en esta materia para llevar a cabo reuniones más cotidianas con una periodicidad de 3-4 meses. No obstante



si un miembro lo demandase o lo considerase conveniente, podría celebrarse reunión de la comisión, únicamente tendría que ponerlo en comunicación para que hubiese convocatoria.

Además de esas reuniones cada 3 o 4 meses de la Mesa Técnica se propone una reunión anual de la Mesa en Pleno o incluso con el Presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz, puesto que sería interesante la reunión anual de ambas Comisiones provinciales, de Cáceres y Badajoz, sería con el fin de aportar experiencias de ambas provincias, lo que podría enriquecer a ambas Comisiones. Como secretaria de la Comisión provincial contra la violencia de género se designa a la funcionaria del cuerpo de Gestión procesal y admtva., Da Alicia Suárez Traba, quien levanta acta de la sesión constitutiva.

En relación al resto de asistentes, se ruega designe personas que se reúnan en la **Mesa Técnica.** 

Por la Fiscalía, D<sup>a</sup> Amalia Cortés Cosme, como Fiscal de Violencia entendemos que es la persona idónea.

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Cáceres, de Violencia, D<sup>a</sup> Ara Sánchez.

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Plasencia, D<sup>a</sup> Alba Rodríguez, que no asiste, pero es designada por la Juez Decana de Plasencia, D<sup>a</sup> Elena Sánchez Pérez.

Se recuerda a los asistentes, si todos conformes, el próximo mes, MARZO se convocará la primera reunión de la MESA TÉCNICA DE LA COMISIÓN



# COMISIÓN PROVINCIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO PROVINCIAL DE COORDINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se da el turno de palabra a la Excma. Sra. Consejera de Igualdad de la Junta de Extremadura, Da Leire Iglesias Santiago que manifiesta que:

Las instrucciones hay que cumplirlas y por eso estamos aquí. Ese órgano no existía y que se haya creado con esta urgencia, ha sido gracias al empeño personal de la Presidenta de la Audiencia Provincial de Caceres

Existía la necesidad de coordinación entre distintas instituciones porque se ha echado en falta este tipo de instrumentos, a pesar de que exista una buena red de instrumentos de atención a la mujer víctima y que se están perfeccionando vía rede de prevención a mujeres víctimas, y herramientas como la comisión permanente de prevención y erradicación de violencia de género cuyo Primer Protocolo se aprobará.

Hay sin embargo unas carencias y no es suficiente puesto que no se ha conseguido evitar y acabar con la violencia de género cada institución dentro de su ámbito de actuación. No es suficiente la presencia y acompañamiento en la sede policial como sería deseable. No todos los juzgados están remitiendo correctamente la información de los casos de violencia de género que se producen en Extremadura. Hay fallos en cadena y en necesario contar con esos datos.

Al finalizar la breve intervención de la Consejera de Igualdad de la Junta de Extremadura pide que se cuente con ella personalmente y con toda la Consejería de Igualdad, así como con el Instituto de la Mujer (IMEX) y agradece el esfuerzo y compromiso para acabar con la violencia de género.





# Turno de intervención de la Excma. Sra. Alcaldesa de Cáceres D<sup>a</sup> Elena Nevado del Campo:

Estamos ante un problema que sensibiliza a todos, y agradece a la Presidenta de la Audiencia Provincial por dar el impulso para acabar con este problema.

Recuerda brevemente su paso por el Colegio profesional de abogados de Cáceres y su ejercicio como profesional ante los Tribunales en el turno de asistencia jurídica gratuita de violencia y menciona que se ha hecho un esfuerzo para proporcionar una asistencia cercana y efectiva. Considera que las reuniones técnicas son buenas así como que haya reuniones de las Comisiones de ambas provincias de una forma bilateral puesto que es una forma de trabajar conjuntamente.

# Turno de intervención del Excmo. Sr. Comisario Superior de la Policía Nacional, D. José Merino Zamora:

En relación a la referencia de la Sra. Consejera, habrá que prestar más atención para que se cumpla con la obligación de asistir y acompañar a las víctimas

## Toma la palabra el Excmo. Sr. General Jefe de la Guardia Civil D.

Realizamos un esfuerzo formativo que pasa por especializar y atender con mayor calidad a las víctimas de violencia de género. Esto habría que tratarlo en la Mesa Técnica. Todo está supeditado al despliegue de las peculiares circunstancias y disponibilidad del personal y de los acuartelamientos. Las unidades UME, únicamente se encuentran en las capitales de provincia, las víctimas ese dirigen a cualquiera de los acuartelamientos y los especialistas únicamente están en las capitales. Sería necesario formar especialistas en cualquier acuartelamiento. Se



realiza un constante esfuerzo y hay que ser conscientes de él. Por supuesto, nos rige nuestra obligación de proporcionar un trato de calidad.

# Turno de intervención de la Ilma. Sra. Jueza Decana de Plasencia, D<sup>a</sup> Elena Sánchez Pérez

Estamos hablando de prevención y es muy importante, pero aprecio una ausencia importante en esta Comisión provincial contra la violencia de género y es el ámbito educativo.

Habitualmente desde el Juzgado decano de Plasencia se colabora activamente con los Instituto, los chicos van al Juzgado y parece que tendría que estar también representada la Consejería de Educación porque la prevención empieza en el origen, desde pequeños, que no existan diferencias de género. Hay que dar visibilidad y educación.

La Presidenta de la Audiencia Provincial contesta a estas apreciaciones de la Juez Decana de Plasencia y le pone de manifiesto que se han buscado dos vías para tratar este problema desde la policía / guardia civil y desde la diputación por ser un ámbito cercano a los vecinos en los municipios. Que Educación por otra parte siempre está presente, pero en otra Comisión que existe, que es la Comisión Interdepartamental contra la Violencia de Género y que la intención de la Comisión Provincial que ahora se constituye es la de incorporar representantes directos de Municipios y que por supuesto, la prevención en los colegios es importante.

La Sra. Consejera de Igualdad hace un apunte y manifiesta que la atención, prevención y detección ha de estar presente en todos los ámbitos y sentidos, no solo en el educativo.





Turno de intervención del Sr. Decano del Iltre. Colegio de Abogados de Cáceres, D. Juan José Flores Gómez.

Desde el Iltre. Colegio de Abogados de Cáceres la prestación y la asistencia las víctimas de violencia de género es una constante lo que se demuestra con la existencia de un turno especial de violencia de género entre los letrados; no obstante cuando acudimos los letrados ya se ha producido la situación de crisis. La educación es importante. Existe una fase piloto de un proyecto educativo para

que abogados acudan a Institutos para ofrecer una perspectiva a los alumnos desde el punto de vista del abogado.

Asimismo, manifiesta que en la Mesa técnica estará presente él mismo como Decano del Iltre. Colegio de Abogados de Cáceres.

Intervención de la Ilma. Sra. Letrada Coordinadora de Cáceres, Da Mar Gómez Cintas:

Sería interesante poder trabajar y coordinarse con los centros hospitalarios. En ocasiones los partes de lesiones que proceden de centros médicos del ámbito rural tardan 5 o 6 días en llegar, porque han ido primero al Juzgado de Paz, o se desconoce el procedimiento que haya que darles.

Por la Presidenta de la Audiencia Provincial de Cáceres, D<sup>a</sup> María Félix Tena Aragón se procede a dar los correspondientes agradecimientos a todos y cada uno de los asistentes.



Con lo cual, se da por terminado este acto, del cual se extiende la presente, que leída es hallada conforme, firmando todos los asistentes; de lo cual certifico.







